

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA 016-2008**

**Fecha: 19 de Noviembre del 2008  
7:00 am.**

**Presentes:**

Miembros de la Comisión:

MSc. Román Solera Andara, Viceministro  
MBA. Rolando Sánchez Corrales, Representante de Viceministro Carlos Villalobos.  
Lic. Juan Ricardo Wong Ruiz, Gerente PDR  
MSC. Lilliana Montero, Directora SEPSA  
MSc. Osvaldo Bolaños Viquez, Jefe Planificación Institucional  
Lic. Ricardo Zúñiga Cambroner, Director Administrativo y Financiero.

Miembros de la Unidad de Control Interno

Lic. Marta Chaves Pérez  
MRH. Jeannette Fallas Arias

**Otros asistentes:**

Ing. Francisco Méndez- Enlace Control Interno-SENASA

**Ausente:**

Dr. Yayo Vicente, Director SENASA.  
Ing. Gabriela Zúñiga Valerín, Directora SFE.  
Ing. Nils Solórzano Villarreal, Director DSOREA.

**Asuntos tratados :**

1. Comprobación del quorum
2. Se inicia la sesión con la bienvenida y se acuerda un único punto de agenda, el cual consiste en someter a conocimiento de la CGCI los diferentes formularios a utilizar para autoevaluación 2008. Se aprueba la agenda.
3. Se exponen los formularios de autoevaluación de SENASA, SFE, PDR, DAF y se comenta que los otros se dan por vistos en la medida que la UCI lo coordinó con las dependencias.
4. Se explica que cada formulario posee un apartado general y otro específico de preguntas por componente) En el caso de las preguntas generales, todas resultan ser iguales para todas las dependencias y otra sección específica con preguntas relacionadas con la dependencia que se trate.

5. Se exponen los lineamientos generales que se seguirán en la autoevaluación 2008 así como las fechas de aplicación (del 24 al 28 de noviembre 2008)
6. Se realizan algunas modificaciones en las secciones específicas de los cuestionarios de autoevaluación por considerar que pueden ser preguntas generales para toda la institución.
7. Se expone la iniciativa de aplicar un mismo cuestionario a todas las dependencias que son staff de los despachos de Ministro y Viceministro.
8. Ante esta iniciativa se expone por parte de los miembros de la comisión de que el área Legal tenga su propio formulario.

**Acuerdos:**

1. Se aprueba la metodología de autoevaluación propuesta por la Unidad de control Interno, en forma y tiempo.
2. Se Aprueban los siguientes lineamientos para llevar a cabo la autoevaluación 2008:
  - ✓ Se acuerda que la muestra a evaluar será del 25% de la población de cada dependencia que se trate de acuerdo a dos criterios básicos:
  - ✓ En las Direcciones con una población superiores a 100 funcionarios, se utilizará el criterio de 25% en la muestra.
  - ✓ Si la población es menor de 100 personas, la muestra puede ser superior al 25% según el criterio del Director de la dependencia. Pero en ambos casos procurando la participación de todos los niveles.
  - ✓ Niveles mínimos a considerar en la autoevaluación:
    - I. Director
    - II. Jefes de departamento
    - III. Responsable del proceso
    - IV. Funcionarios base del proceso
  - ✓ Los enlaces de control interno facilitarán el llenado del instrumento al personal.
  - ✓ La fecha de llenado de la autoevaluación es del 24 al 28 de noviembre del 2008 en toda la institución.
3. Se incluye en las preguntas generales para todo el Ministerio una relacionada con las auditorías externas y otra relacionada con la disposición de cuentas de correo institucionales para los (as) funcionarios.
4. Revisar y mejorar las preguntas 48 y 50 de la parte específica de SENASA para evitar que estén repetidas.
5. Se aprueban los cuestionarios de autoevaluación a aplicar en el presente año tal como fueron expuestos en la presente reunión con las mejoras propuestas.
6. Se acuerda aplicar la autoevaluación tanto a las dependencias del MAG como a sus órganos adscritos como SENASA y SFE.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
COMISIÓN GERENCIAL DE CONTROL INTERNO  
LIBRO DE ACTAS No. 1**

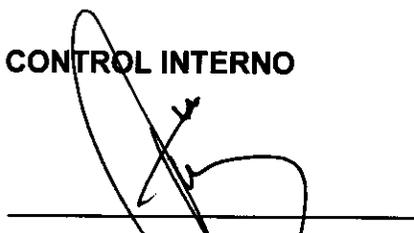
8. Se aprueba que en la medida en que las dependencias del Servicio Nacional de Salud Animal y el Servicio Fitosanitario del Estado posean una unidad de control interno debidamente constituida, la UCI central irá trasladando, a partir del 2009, metodologías e instrumentos a esas unidades, mismas que serán de acatamiento obligatorio en un proceso paulatino al que luego dará seguimiento y acompañamiento.

Sin más temas por tratar, se levanta la sesión a las 8.00 am.

Firmas: **COMISION GERENCIAL DE CONTROL INTERNO**



Representante del Viceministro



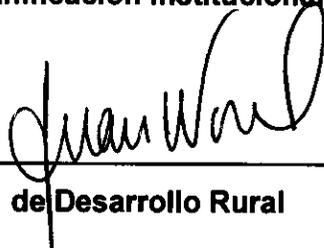
Viceministro



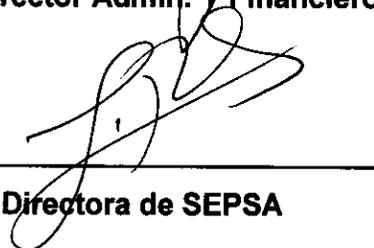
Jefe Planificación Institucional



Director Admin. y Financiero



Director de Desarrollo Rural



Directora de SEPSA